



# Declaración Ambiental

## Delegación Barcelona

ENERO - DICIEMBRE  
2010



**Limpieza Viaria, Recogida de Residuos  
Domiciliarios y Recogida de Residuos  
Comerciales en la Zona Este de Barcelona y  
Limpieza de Playas en el Municipio de Barcelona**

# Índice

1 CARTA DEL DIRECTOR GENERAL	4
2 DESCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN BARCELONA	5
2.1. Presentación	5
2.2. Actividades	9
2.3. Organigrama de la Delegación	11
3 ASPECTOS GENERALES	11
3 ASPECTOS GENERALES	12
3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)	12
3.2 La Declaración Ambiental	13
3.3 Motivos de URBASER BARCELONA para adherirse al EMAS	14
4 POLÍTICA AMBIENTAL	15
5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	17
6 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE URBASER BARCELONA	18
6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal	18
6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia	21
6.3 Criterios de evaluación	23
7 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE URBASER BARCELONA	25
7.1 Consumo de Recursos Naturales	25
7.1.1 Consumo de Agua del Sistema de Abastecimiento Municipal en las Instalaciones	25
7.1.2 Consumo de Agua Freática.	28
7.1.3 Consumo de Energía Eléctrica en las Instalaciones	30
7.1.4 Consumo de GAS NATURAL en las Instalaciones	33
7.1.5 Consumo de Gasóleo y Biodiesel	36
7.1.6 Consumo de Productos Químicos	39
7.1.7 Consumo de Papel	40
7.2 Vertido de Aguas Residuales	41
7.3 Generación de Ruido	43
7.4 Gestión de Residuos	48
7.5 Emisiones Atmosféricas	53
7.6 Biodiversidad	56



8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES A URBASER BARCELONA	57
9 OBJETIVOS Y METAS	59
10 OTRAS ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	68
11 NOMBRE DEL VERIFICADOR Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	77

21 MAR. 2011

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

## 1 Carta del Director General

El cuidado y mantenimiento de nuestro entorno natural es la clave para garantizar la calidad de vida de generaciones futuras. El constante desarrollo tecnológico, empresarial e industrial está produciendo importantes cambios en nuestro entorno, que no siempre van ligados al cuidado ambiental. Los recursos naturales son cada vez más escasos y es responsabilidad de todos, desde nuestros distintos ámbitos de actividad, abogar por su desarrollo sostenible

Desde nuestra posición como principal operador del sector medioambiental, nos sentimos especialmente responsables en el cuidado de nuestro entorno. En este sentido, en URBASER, S.A, además del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, queremos expresar nuestra voluntad de seguir trabajando por y para el desarrollo medioambiental, más allá de las exigencias establecidas por los reguladores.

Esta voluntad de compromiso y responsabilidad queda expresada en la Declaración Ambiental de Urbaser Barcelona Enero-Diciembre 2010. Este documento se presenta no solo como una memoria de actividades, sino que refleja la actitud y el compromiso adquirido por URBASER, S.A con el Medio Ambiente y con toda la sociedad.

Somos conscientes de que el correcto desarrollo de nuestras actividades depende, en gran medida, de adoptar un determinado comportamiento en materia de gestión y prevención medioambiental. De este modo, la Declaración Ambiental nos permite establecer objetivos y retos ambientales concretos para una mejora continúa.

Parte de este empeño se concreta también en la adopción por parte de la compañía de los más altos estándares de calidad existentes en el mercado. URBASER, S.A cuenta actualmente con el Sistema Integrado de Calidad, Prevención y Medioambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Estándar OHSAS 18001:2007. La Delegación de Barcelona fue el primer servicio del sector en obtener la certificación según la norma UNE 216301:2007 (actual UNE-EN 16001:2010) de Sistema de Gestión Energética, igualmente fue la primera empresa de Cataluña en obtener el Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental en la categoría de Parque de Vehículos y cumple con los requisitos necesarios para su adhesión, de una forma voluntaria, al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria medioambiental (EMAS).

Compromiso y responsabilidad social, impulso al desarrollo sostenible, calidad y prevención. Asumir estos principios como propios implica superar la mera declaración de intenciones para demostrar su aplicabilidad, para transformarlos en praxis empresarial. Sobre ellos, URBASER, S.A no sólo construye sus valores como organización, sino que define la pauta que rige el día a día en el desempeño de su actividad empresarial.



Fdo.: José Mª López Piñol  
Director General de Urbaser

## 2 Descripción de la Delegación Barcelona

### 2.1. Presentación

Urbaser, S.A. (CIF A-79524054) es una empresa de servicios medioambientales del Grupo ACS. Su CCAE-93 Rev.1 es el 90020 "Actividades de recogida y tratamiento de residuos", el actual CCAE-2009 y CNAE-2009 es el 3811 "Recogida de Residuos no peligrosos". Su objeto social comprende actividades muy diversas, fundamentalmente de:

- **Servicios de carácter ambiental:** recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza urgente, recogida selectiva de residuos, limpieza de playas, explotación de centros de recogida selectiva de residuos y de plantas de clasificación de residuos, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza de puertos, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de áreas de juego infantiles, incineración de residuos urbanos, limpieza de interiores y gestión integral del agua.
- **Obras de tipo ambiental:** construcción de vertederos para residuos urbanos, de depósitos para residuos industriales, de plantas de transferencia para residuos urbanos, de plantas de tratamiento de residuos urbanos, de plantas de compostaje, de centros de recogida selectiva de residuos, sellado de vertederos, repoblaciones forestales, restauraciones paisajísticas,...

URBASER siempre ha mostrado una gran preocupación por la calidad, el comportamiento ambiental y la prevención de riesgos en todos los procesos en los que ha intervenido, lo que viene avalado por el hecho de que sus principales clientes sean administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Su domicilio social está en Madrid, donde se ubican los servicios centrales, entre ellos la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

Cuenta asimismo con diversas Direcciones de Zona, que a su vez se dividen en distintas Delegaciones ubicadas por toda la geografía española, así como con pequeñas oficinas establecidas a pie de obra o servicio.

A nivel nacional Urbaser tiene delegaciones distribuidas por todo el territorio. La delegación de Barcelona pertenece a la Dirección de Zona de Cataluña y Baleares, y dentro de ella el contrato de Barcelona Zona Este se inició en noviembre de 2009.

Anteriormente a este contrato, Urbaser, había gestionado en la ciudad de Barcelona las actividades de Limpieza Viaria, la Recogida de RSU y la Gestión de 3 Puntos Verdes en los distritos de Horta-Guinardó, Nou Barris y Sant Andreu (Barcelona Zona Norte).

Con este nuevo contrato (Barcelona Zona Este) Urbaser gestiona las actividades de Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Domiciliarios y Recogida de Residuos Comerciales en la Zona Este de Barcelona y Limpieza de Playas en el Municipio de Barcelona.

Por lo tanto, en esta declaración se exponen datos pertenecientes a la Delegación de Barcelona para el año 2010 comparándolos con datos de 2009.

Con este nuevo contrato, Urbaser, ha mantenido algunas de sus instalaciones, ha dejado de gestionar otras, ya que se encontraban en la zona Barcelona Zona Norte, y se ha provisto de nuevas instalaciones en la nueva zona de actuación, Barcelona Zona Este.

Las oficinas de la Delegación siguen estando situadas en la C/ Fra Juníper Serra, num. 75 C.P: 08030 Barcelona. Teléfono: 93 313 73 00 Fax: 93 305 10 97.  
Barcelona Zona Este desarrolla su actividad de Limpieza Viaria, Recogida Domiciliaria, Recogida Comercial y Limpieza de Playas, con una plantilla de 875 trabajadores, 314 vehículos y las siguientes instalaciones:

- **Parque Central**
- **Parque de Distrito Forum**
- **Parque de Distrito Perú**
- **Parque Auxiliar de Cardenal Tedeschini**
- **Parque Auxiliar de Gran de Sant Andreu**
- **Parque Auxiliar de Josepa Massanes**
- **Parque Auxiliar de Trueta**

Las diferentes instalaciones son los centros logísticos de los servicios de limpieza y recogida, desde donde salen los recursos necesarios para realizar los servicios.

**Parque Central:** Se trata del Parque de vehículos principal de la contrata de Barcelona Zona Este. Esta instalación es propiedad de URBASER, S.A. y se encuentra ubicado en la calle Fra Juníper Serra, número 75. Está instalación ya se gestionaba con el contrato anterior, Barcelona Zona Norte.

Este recinto es de gran superficie, de donde salen los vehículos del servicio de recogida y algunos vehículos de limpieza (barredoras grandes y cisternas). El edificio se encuentra en un solar de 20.687 m<sup>2</sup>, y está distribuido en tres plantas. Las dos plantas superiores con oficinas y una planta baja con vestuarios, taller, almacén de vestuario, almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia, sala de formación, zona de almacenamiento de productos químicos (productos limpieza en su mayoría), sala de la depuradora y calderas, compresores de gas natural, zona de lavadero de vehículos, área de abastecimiento de vehículos, aparcamiento para la flota propia, punto de aprovechamiento de aguas freáticas, colectores solares térmicos, zona de carga de vehículos eléctricos, sala de cogeneración y placas fotovoltaicas.

La flota de vehículos esta compuesta por: 182 vehículos a biodiesel, 71 vehículos a gas natural, 51 vehículos eléctricos y 10 vehículos híbridos (3 vehículos biodiesel – eléctrico, 6 vehículos biodiesel – gas natural y 1 vehículo gas natural – eléctrico).

El número de personas que operan desde el Parque Central es de 591.

A continuación se describen los dos únicos Parques de Distrito que posee la contrata. Se trata de dos emplazamientos desde los cuales salen principalmente vehículos del servicio de limpieza (barredoras, baldeadoras, vehículos de soporte o auxiliares, etc.). Es clave su proximidad respecto a la zona de trabajo para aumentar el rendimiento del servicio de limpieza. Estas dos instalaciones se han incorporado a este nuevo contrato, Barcelona Zona Este, ya que en el anterior contrato no se contaba con estos dos Parques de Distrito

**Parque de Distrito Forum:** este recinto se encuentra situado en la Ronda Litoral, 703 – Zona Forum (Barcelona) y se trata de una instalación cedida por el Ayuntamiento de Barcelona.

La instalación cuenta con una planta baja de 1406,37 m<sup>2</sup> y primera planta de 156,24 m<sup>2</sup>, siendo el total de superficie ocupada 1562,61 m<sup>2</sup>. En la planta baja está situada la zona de depósito de maquinaria, sala de control, almacén, zona de estacionamiento de vehículos, zona de lavadero de vehículos, zona de carga de vehículos eléctricos y vestuarios. La primera planta está destinada a zona de oficinas y salas de reuniones.

En esta instalación operan un total de 141 trabajadores.

**Parque de Distrito Perú:** Esta instalación se encuentra situada en la calle Perú 122 (Barcelona) y está alquilada por Urbaser.

La instalación ocupa una superficie de 1854,92 m<sup>2</sup> y cuenta con dos plantas. La primera planta ocupa una superficie de 64,88 m<sup>2</sup>, siendo el total de superficie ocupada 1919,80 m<sup>2</sup>. En la planta baja está situada la zona de depósito de maquinaria, sala de control, almacén, zona de estacionamiento de vehículos, zona de lavadero de vehículos, zona de carga de vehículos eléctricos y vestuarios. La segunda planta está destinada a zona de oficinas y salas de reuniones.

En esta instalación operan un total de 66 trabajadores

A continuación se describen los diferentes Parques Auxiliares, recintos desde los cuales salen, principalmente, los equipos de barrido de medida pequeña y los vehículos o maquinaria de medida reducida. Es clave su proximidad respecto a la zona de trabajo para aumentar el rendimiento del servicio de limpieza.

De los Parques Auxiliares, Urbaser, únicamente conserva de la antigua contrata, Barcelona Zona Norte, el Parque Auxiliar de Tedeschini, el resto de Parques Auxiliares son nuevas instalaciones que Urbaser ha incorporado al nuevo contrato Barcelona Zona Este.

**Parque Auxiliar de Tedeschini:** Se localiza en la calle Cardenal Tedeschini número 69 de Barcelona y de la misma manera que los dos anteriores está alquilado por Urbaser. Su superficie total es de 291 m<sup>2</sup> y trabajan un promedio de 22 personas.

**Parque Auxiliar de Gran de Sant Andreu:** Se localiza en la calle Gran de Sant Andreu, 477 (Barcelona) y está alquilado por Urbaser. Su superficie total es de 160,77 m<sup>2</sup> y trabajan un promedio de 16 personas.

**Parque Auxiliar de Josepa Massanes:** Se localiza en la calle Josepa Massanes, 22 (Barcelona) y está alquilado por Urbaser. Su superficie total es de 158,37 m<sup>2</sup> y trabajan un promedio de 17 personas.

**Parque auxiliar de Trueta:** Se localiza en la calle Doctor Trueta, 176 (Barcelona) y está alquilado por Urbaser. Su superficie total es de 291,44 m<sup>2</sup> y trabajan un promedio de 22 personas.

Todos los parques auxiliares se utilizan como vestuarios para los trabajadores y para el depósito de los carritos (carro porta-cubos) y pequeños utensilios de trabajo. Los operarios que utilizan los carritos comienzan su servicio desde estos parques.

**BARCELONA ZONA ESTE** ha implantado, certificado y mantiene al día un Sistema Integrado de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de acuerdo a las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OSHAS 18001:2007. Por otra parte, en el 2008, Barcelona Zona Norte fue el primer servicio del sector en implantar y certificar un Sistema de Gestión energética de acuerdo con la norma UNE: 216301: 2007 (actual UNE-EN 16001:2010). Además, la Delegación de Barcelona Zona Este cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión y Reglamento (CE) 196/2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) 761/2001.

El 17/04/08 se validó la primera declaración ambiental por AENOR registrándose en la Generalitat con el nº ES-CAT-000262 el 24/05/08.

En esta declaración se exponen datos pertenecientes a la Delegación de Barcelona para el año 2010 comparándolos con datos de 2009.

Finalmente cabe mencionar que, los datos que figuran en esta declaración incluyen también los de otros servicios no adscritos al contrato de Barcelona Zona Este, con los que comparte instalaciones; lo cual implica no poder establecer una diferenciación de su procedencia. Estos servicios son Urbaser Transportes, Jardinería Área Metropolitana de Barcelona, Juegos Infantiles de Barcelona y Oficinas y Taller de la Dirección de Zona. No obstante, el contrato de Barcelona Zona Norte es el de peso mayoritario, por lo que los datos han sido atribuidos al mismo.



## 2.2. Actividades

**URBASER BARCELONA**, como Delegación de servicios de limpieza viaria y recogida de RSU, lleva a cabo las siguientes actividades principales:

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Barrido Mixto
- Baldeo Manual
- Baldeo Mecánico
- Baldeo Mixto
- Limpieza de parques
- Vaciado, limpieza y mantenimiento de papeleras
- Brigadas especiales
- Limpieza de playas
- Recogida y transporte de voluminosos
- Recogida de carga lateral, carga bilateral y carga posterior de las fracciones papel/cartón, vidrio, envases, orgánica y rechazo.
- Limpieza y mantenimiento de contenedores

Como resultado de las actividades desarrolladas, en los años 2009 y 2010 se han recogido las siguientes cantidades de residuos de las calles de Barcelona:

AÑO	RESIDUOS RECOGIDOS (Toneladas)
2009	151.165
2010	152.919



Como actividades auxiliares se realizan las siguientes:

- Desarrollo de todas las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Delegación en las oficinas del Parque Central.
- Almacenamiento de productos químicos para el lavado de maquinaria, limpieza de las instalaciones y mantenimiento de los vehículos.
- Aparcamiento de vehículos.
- Limpieza de las instalaciones:

27 MAR 2011

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

- Almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia.
- Almacenamiento de Equipos de Protección Individual (EPI's), ropa, herramientas, repuestos y útiles de trabajo.
- Lavado de maquinaria.
- Suministro de biodiésel y gas natural para el abastecimiento de los vehículos de la flota.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria (incluyendo operaciones con soplete y de soldadura).
- Tratamiento de las aguas del lavado de los vehículos y contenedores.
- Producción de calefacción y agua caliente sanitaria a través de calderas y colectores solares térmicos

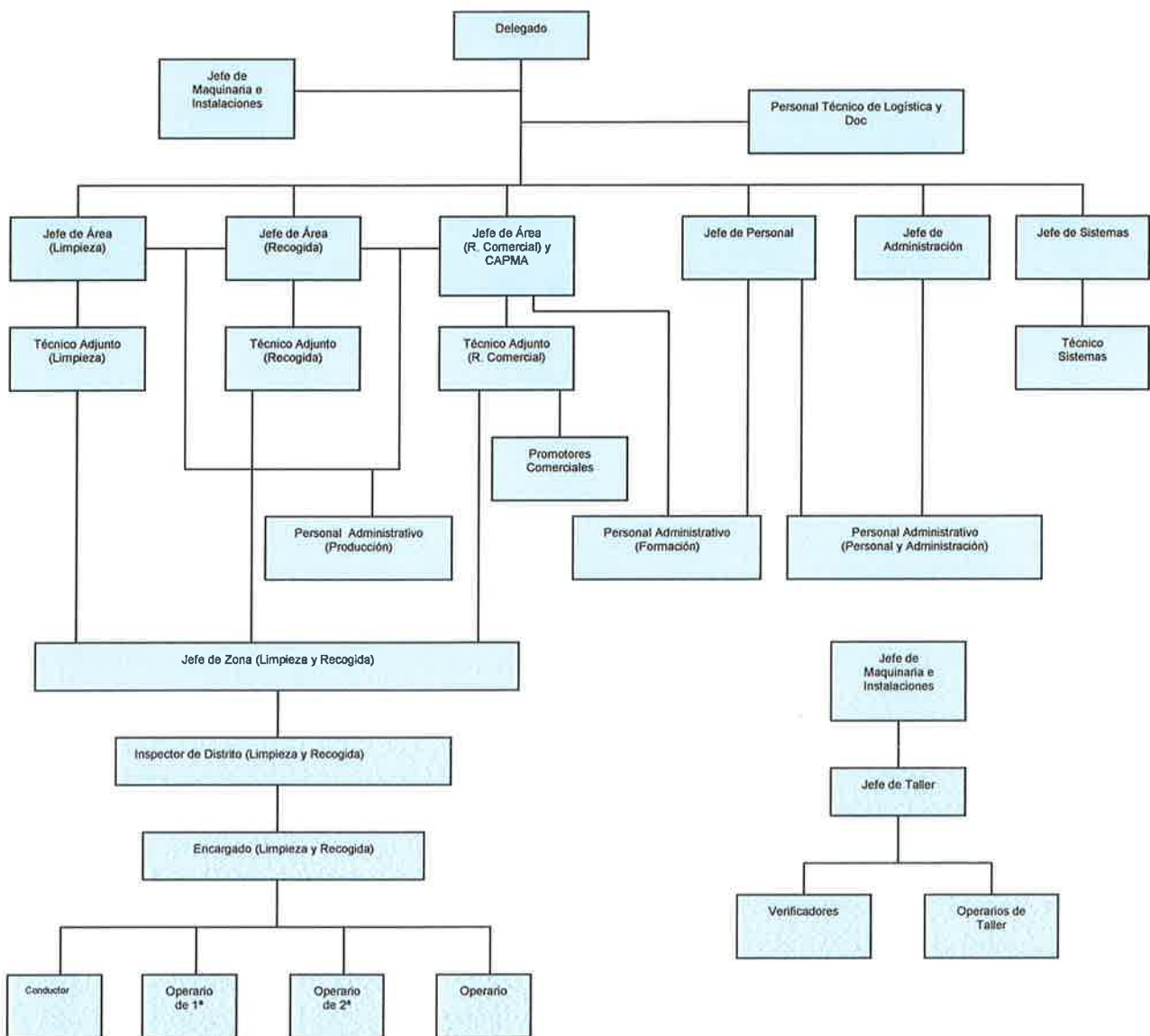
27 MAR, 2011

AENOR

Asociación Española de  
Normalización y Certificación

## 2.3. Organigrama de la Delegación

Para el correcto desarrollo de cada una de las actividades de URBASER en la Delegación de Barcelona, se ha elaborado un organigrama donde quedan reflejados todos los puestos de trabajo existentes. Esta organización hace que sea más fácil para el personal desempeñar sus funciones al quedar totalmente estructuradas y jerarquizadas.



21 MAR. 2011

## 3 Aspectos Generales

### 3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)

El Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Por consiguiente:

1. El objetivo de nuestro sistema al adherirse al Reglamento, es promover la mejora continua de nuestras actividades en relación con el medio ambiente, mediante:
  - El establecimiento y aplicación de nuestra política ambiental, de nuestros programas y sistemas de gestión ambiental en relación con los centros de producción;
  - Una evaluación sistemática, objetiva y periódica del buen funcionamiento de los elementos nombrados anteriormente.
  - La información a todo tipo de público acerca del comportamiento ambiental de nuestras actividades e instalaciones.
  - La mayor implicación activa del personal, así como la formación profesional continua.
2. Este sistema se aplicará paralelamente a la actual legislación nacional, autonómica, local y comunitaria en materia de controles ambientales, y sin eludir las obligaciones a las que están sujetas las empresas según dicha legislación.

## 3.2 La Declaración Ambiental

La Declaración Ambiental es la pieza clave de nuestro sistema, ya que pone a disposición del público los datos ambientales relevantes de **URBASER BARCELONA**. Esta información se transmite de forma clara y posee datos sobre:

- Consumo de materias primas y recursos naturales; generación de residuos, ruido y emisiones atmosféricas; y vertidos de aguas residuales.
- Nuestra política ambiental, que incluye tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable; nuestro compromiso de mejora continua a través del establecimiento de objetivos; y la prevención de la contaminación.
- La validación del sistema de gestión y de la declaración ambiental realizada por un verificador medioambiental.

Esta Declaración supone, en definitiva, ofrecer un diálogo con el público sobre nuestra actividad como servicio público, proporcionando los datos necesarios para el mismo. Para ello **URBASER BARCELONA** pone a disposición del público una persona de contacto para cualquier consulta sobre la misma:

Cristina Arroyo Puerta  
Técnico de Calidad y Medio Ambiente  
Dirección de Zona Cataluña y Baleares  
Teléfono: (+34) 93 278 76 00

### 3.3 Motivos de URBASER BARCELONA para adherirse al EMAS

Si bien el EMAS es voluntario, en **URBASER BARCELONA** hemos decidido adherirnos al mismo porque consideramos que es el mejor medio para dejar constancia de nuestro compromiso con la sociedad para llevar a cabo nuestra actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, EMAS nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos. Asimismo, nos ayuda a identificar y definir indicadores que nos dan la posibilidad de disminuir nuestro consumo de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Otro motivo muy importante por el cual en **URBASER BARCELONA** hemos decidido adherirnos al EMAS es la posibilidad de utilizar la Declaración para llevar a cabo una sensibilización, diálogo y participación de todos los grupos de interés, implicándolos en el sistema.

La verificación de URBASER Barcelona bajo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, (EMAS), alcanza todas y cada una de las actividades anteriormente citadas y cada una de las instalaciones que forman parte de la Delegación de Barcelona.

## 4 Política Ambiental

La Política Ambiental queda enmarcada en la Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente definida por URBASER

### Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente

**URBASER** basa su actividad en la prestación de servicios de carácter ambiental. Consciente de que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso con un adecuado comportamiento, considera la calidad, la gestión ambiental y la prevención de riesgos laborales como parte integrante de la gestión de la empresa.

La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de **URBASER**, requiere la participación del personal de la empresa, contribuyendo a la mejora del Sistema Integrado de Gestión, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de sus clientes, a través de un comportamiento ambiental y control de los riesgos laborales adecuado en todas sus actuaciones.

**URBASER** reconoce que una eficaz Política del Sistema Integrado de Gestión es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa. Asimismo, contribuye a afianzar la confianza de sus clientes.

Para alcanzarlo, **URBASER** tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con **las normas UNE-EN-ISO-9001 y UNE-EN-ISO-14001 y el estándar OHSAS 18001** observando para ello los requerimientos internos que están previstos en las mismas.

En ese sentido, **URBASER**, asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de calidad, comportamiento ambiental y seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través del establecimiento de objetivos concretos y cuantificables cuando sea posible, así como la realización de auditorias internas para evaluar su adecuación y eficacia.
- Cumplir con la legislación vigente, así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables, manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Prevenir la contaminación, los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y las desviaciones en los productos y actividades.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de **URBASER**, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la empresa.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.



- 14 Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de esta política.

Todos los procedimientos y pautas de actuación establecidos documentalmente en la empresa tienen como objetivo la garantía de calidad de servicios y productos solicitada por los clientes, manteniendo un elevado nivel de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Esta Política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

El **Director General de URBASER** es el máximo responsable de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente, define la Política y aprueba los objetivos, siendo los Directores de Servicios Urbanos y Tratamiento los responsables de la puesta en práctica de dichos objetivos y de su difusión.

Asimismo, la Política del Sistema Integrado de Gestión es revisada periódicamente por la Dirección de **URBASER** mediante las reuniones establecidas al efecto.

Esta Política se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público, así como de todas aquellas partes interesadas que la soliciten.

**Madrid, 24 de Abril de 2008**  
**José María López Piñol**  
Director General

27 MAR, 2011

**AENOR** Asociación Española de  
Normatización y Certificación

## 5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema Integrado de Gestión engloba Calidad, Prevención y Medio Ambiente conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2008, UNE-EN-ISO 14001:2004 y Estándar OHSAS 18001:2007. URBASER BARCELONA, tiene implantado y certificado desde junio 2008 un Sistema de Gestión energética de acuerdo con la norma UNE-EN 16001:2010.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de URBASER incluye:

- La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de la Organización.
- La Declaración Ambiental.
- El programa de gestión.
- El Manual de Gestión (MG), que recoge la estructura organizativa de URBASER, las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- El Manual de Procedimientos Generales (MPG), que desarrolla los procedimientos básicos para cada temática concreta.
- Los Manuales de Procedimientos Específicos (MPE), complementarios al anterior, que abarcan los procedimientos particulares de servicio y oficina.
- Los Manuales de Instrucciones de Trabajo (MIT), que recogen las pautas de actuación relativas a un puesto de trabajo u operación.
- La documentación de origen externo.
- Los registros del Sistema.

Esta documentación se complementa con los Planes de Gestión en Servicio (PGS), resultado de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión a un servicio o conjunto de servicios.

## 6 Aspectos e impactos ambientales de URBASER BARCELONA

### 6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos generados en situación de actividad normal (aspectos reales) y los impactos ambientales derivados de:

- Instalaciones de Parque Central y Parques Auxiliares.
- Actividades de limpieza viaria, limpieza de playas y recogida de RSU realizadas

Los aspectos significativos son aquellos que tienen una mayor importancia o repercusión en el medio ambiente y por tanto en los que mayor control debemos de ejercer.

#### PARQUE CENTRAL, PARQUES DE DISTRITO, PARQUES AUXILIARES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y RECOGIDA DE RSU

Actualmente, en Parque Central, en los Parques de Distrito y en los Parques auxiliares y en las actividades de limpieza viaria, limpieza de playas y recogida de RSU, tenemos identificados 88 aspectos ambientales reales, de los cuales 28 producen un impacto significativo.

Los 28 aspectos significativos son directos.

Los aspectos directos son los derivados de las actividades que realizamos y los aspectos indirectos son aquellos sobre los que no podemos ejercer pleno control, básicamente los derivados de las actividades de nuestros proveedores. Se han identificado los siguientes 5 aspectos indirectos, no resultando ninguno de ellos significativo tras la evaluación.

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible	Operaciones de transporte hasta el Parque Central de Urbaser	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de aceite	Operaciones de transporte hasta el Parque Central de Urbaser	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de plaguicida	Trabajos de desratización/desinsectación en las instalaciones de Urbaser	Agotamiento de recursos naturales
Emisiones de gases de los vehículos	Operaciones de transporte hasta el Parque Central de Urbaser	Contaminación atmosférica
Ruido	Operaciones de transporte hasta el Parque Central de Urbaser	Contaminación Acústica

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos en situación normal** identificados y evaluados en el año 2010.

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
<b>Residuos: lodos Parque Central (CER 160708)</b>	Lavado de vehículos y vaciado de vehículos lavacontenedores	Ocupación de vertedero
<b>Emisiones de gases de motores de explosión</b>	Funcionamiento de vehículos de Limpieza Viaria, Recogida y Limpieza y Mantenimiento de Contenedores	Contaminación atmosférica
<b>Ruido generado por funcionamiento de los vehículos</b>	Funcionamiento de vehículos de Recogida, Limpieza y Mantenimiento de Contenedores	Contaminación acústica
<b>Consumo de agua pozo (Parque Central)</b>	Lavado de vehículos, instalaciones y maquinaria, baldeo vía pública, limpieza de contenedores	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Consumo de energía eléctrica (Parque Central)</b>	Mantenimiento de vehículos, alumbrado de instalaciones, actividad oficinas y funcionamiento de equipos, aire acondicionado	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Consumo grasas</b>	Operaciones de mantenimiento	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Consumo productos depuradora</b>	Operaciones de mantenimiento, depuración aguas, limpieza instalaciones, limpieza viaria, limpieza de contenedores	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Residuos: envases metálicos y de plástico contaminados (Fòrum)</b>	Operaciones de mantenimiento, limpieza instalaciones, limpieza viaria.	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: envases metálicos y de plástico contaminados (Perú)</b>	Operaciones de mantenimiento, limpieza instalaciones, limpieza viaria.	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: trapos y material contaminado de sustancias peligrosas (incluida la sepiolita) FÒRUM</b>	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: trapos y material contaminado de sustancias peligrosas (incluida la sepiolita) PERÚ</b>	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: lodos Fòrum (CER 160708)</b>	Lavado de vehículos	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: lodos Perú (CER 160799)</b>	Lavado de vehículos	Ocupación de vertedero
<b>Residuos electrónicos obsoletos</b>	Actividades de oficina	Ocupación de vertedero
<b>Ruido generado por funcionamiento de los vehículos</b>	Funcionamiento de vehículos de Limpieza Viaria	Contaminación acústica
<b>Residuos: envases metálicos y de plástico contaminados (PC)</b>	Operaciones de mantenimiento, depuración aguas, limpieza instalaciones, limpieza viaria, limpieza de contenedores	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: trapos y material contaminado de sustancias peligrosas (incluida la sepiolita) PARQUE CENTRAL</b>	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
<b>Residuos: aerosoles agotados (PC)</b>	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero

<b>Residuos: lodos separador de hidrocarburos Parque Central (CER 130507)</b>	Zona de tránsito surtidores	Ocupación de vertedero
<b>Consumo energía eléctrica (Sant Andreu)</b>	Iluminación y aire acondicionado	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo energía eléctrica (Trueta)</b>	Iluminación y aire acondicionado	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo energía eléctrica (Josepa Massanés)</b>	Iluminación y aire acondicionado	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo energía eléctrica (Forum)</b>	alumbrado de instalaciones, actividad oficinas y funcionamiento de equipos, aire acondicionado	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo energía eléctrica (Perú)</b>	alumbrado de instalaciones, actividad oficinas y funcionamiento de equipos, aire acondicionado	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo de gas natural vehículos</b>	Funcionamiento de vehículos de Limpieza Viaria, Recogida y Limpieza y Mantenimiento de Contenedores	Agotamiento Recursos Naturales
<b>Consumo gas natural calderas (Parque Central)</b>	Calefacción y producción de agua caliente sanitaria.	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Consumo de combustible (gasóleo)</b>	Funcionamiento de vehículos de Limpieza Viaria, Recogida y Limpieza y Mantenimiento de Contenedores	Agotamiento de los recursos naturales
<b>Consumo eléctrico compresores de gas</b>	Funcionamiento en el proceso de carga de gas vehículos	Agotamiento de los recursos naturales

## 6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia (aspectos potenciales) y los impactos ambientales derivados de:

- Instalaciones de Parque Central y Parques Auxiliares.
- Actividades de limpieza viaria, limpieza de playas y recogida de RSU realizadas

### PARQUE CENTRAL, PARQUES DE DISTRITO, PARQUES AUXILIARES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y RECOGIDA DE RSU

En Parque central, los Parques auxiliares y las actividades de limpieza viaria y recogida de RSU, tenemos identificados 53 aspectos ambientales potenciales, de los cuales 25 producen un impacto significativo. De estos 25 aspectos significativos 23 son directos y 2 son indirectos.

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2010:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Emisiones de COV's, CO <sub>2</sub> , CO, productos órgano-clorados y partículas	Incendio en instalación eléctrica en los Parques Auxiliares	Contaminación atmosférica
Emisiones gases refrigerantes	Avería equipo aire acondicionado (Parques auxiliares)	Contaminación atmosférica
Vertido de aguas residuales	Rotura conducciones red de saneamiento (Parque Central)	Contaminación de las aguas
Vertido accidental de fangos de depuradora / aguas sin depurar	Avería Depuradora	Contaminación de las aguas
Vertido de de aguas	Rotura conducciones red de saneamiento (Parques auxiliares)	Contaminación de las aguas
Restos de aceite usado	Derrame en almacenamiento de residuos peligrosos	Contaminación del suelo
Restos de combustible	Derrame de Vehículos en reposo	Contaminación del suelo
Restos de aceites y lubricantes	Derrame en almacenamiento	Contaminación del suelo
Restos de aceite	Derrame vehículos/maquinaria durante operaciones de mantenimiento	Contaminación del suelo
Restos de aceite	Derrame vehículos/maquinaria en reposo en la Nave	Contaminación del suelo
Restos de productos químicos	Derrame en almacenamiento.	Contaminación del suelo
Restos de materiales quemados	Incendio en instalación eléctrica en los Parques Auxiliares	Contaminación del suelo
Consumo gasóleo grupo electrógeno	Suministro de energía eléctrica en caso de fallo de red	Agotamiento de los Recursos naturales
Emisiones de COV's, CO <sub>2</sub> , CO, productos órgano-clorados y partículas	Incendio de vehículos y maquinaria en funcionamiento	Contaminación atmosférica
Derrame de agua procedente de las cubas	Avería cubas Limpieza Viliaria durante funcionamiento	Contaminación del suelo
Derrame de agua procedente de los vehículos lava contenedores	Avería vehículo Limpieza Contenedores durante funcionamiento	Contaminación del suelo

<b>Vertido de aguas residuales de extinción</b>	Incendio de vehículos y maquinaria en funcionamiento	Contaminación de las aguas
<b>Restos de aceite</b>	Derrame de vehículos/maquinaria durante realización servicio	Contaminación del suelo
<b>Restos de residuos urbanos</b>	Derrame accidental durante el transporte (Recogida)	Contaminación del suelo
<b>Restos de combustible</b>	Derrame de vehículos/maquinaria durante el funcionamiento.	Contaminación del suelo
<b>Restos de materiales quemados</b>	Incendio de vehículos y maquinaria en funcionamiento	Contaminación del suelo
<b>Restos de contenedores</b>	Rotura accidental durante la recogida o la limpieza de contenedores	Contaminación del suelo
<b>Ruido</b>	Rotura silenciadores de los vehículos(en funcionamiento)	Contaminación acústica

A continuación detallamos los **aspectos significativos indirectos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2010:

<b>ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO</b>	<b>OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN</b>	<b>IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL</b>
<b>Restos de materiales quemados</b>	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación del suelo
<b>Emisiones de COVs, CO2, CO, productos órgano clorados y partículas</b>	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación atmosférica

## 6.3 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales procedemos a evaluarlos siguiendo la metodología y criterios indicados a continuación.

La evaluación de los aspectos nos permite:

- Asegurar que los aspectos significativos son controlados.
- Establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental.
- Definir pautas de actuación ante situaciones anormales y/o de accidentes que originen aspectos potenciales.

Dicha evaluación se realiza tanto para los aspectos que generen las actividades presentes, como para los que se hayan generado en el pasado, y los que se puedan generar en el futuro.

Siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades de URBASER que impliquen la identificación de un nuevo aspecto ambiental, se procederá de nuevo a su evaluación.

Para facilitar la evaluación de aspectos ambientales y sus posteriores revisiones, el responsable de la evaluación registra en las fichas de aspectos ambientales reales y fichas de aspectos ambientales potenciales, las consideraciones y datos que se han tenido en cuenta para la evaluación de cada uno de los aspectos ambientales aplicables.

En caso de que no se dispongan de datos reales se realizan estimaciones, debidamente justificadas y documentadas.

### Evaluación de aspectos en situación normal

Para determinar la importancia de los aspectos ambientales identificados en condiciones normales de funcionamiento (aspectos reales), realizamos la valoración de los mismos, con la finalidad de determinar los aspectos significativos, que deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

Los criterios de evaluación que tenemos en cuenta son:

1. La identificación de cada aspecto ambiental que se genera en cada actividad realizada por **URBASER** (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos).
2. Una vez identificado el aspecto, se valora teniendo en cuenta los siguientes factores:
  - **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
    - **Magnitud**, como expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
    - **Incidencia en el medio receptor**.

Los aspectos ambientales reales, se someten a control operacional y a seguimiento y medición para garantizar que el impacto derivado de los mismos está controlado.

Los aspectos ambientales que se identifican como indirectos, se evalúan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Compromiso Ambiental**, se analiza el grado de compromiso ambiental de los proveedores, a través de las certificaciones de sus SGA implantados (ISO 14001 o Registro EMAS)

El criterio de significancia utilizado en los aspectos reales, directos e indirectos, es el que se indica a continuación:

- **Se jerarquizarán** todos los aspectos en orden decreciente según el valor obtenido en la evaluación.
- **Se calculará el 20% del total de aspectos identificados** y el número que resulte será el número de aspectos significativos que se seleccionarán.

### **Evaluación de aspectos derivados de situaciones anormales o de emergencia**

Los aspectos ambientales potenciales, generados en situaciones anormales o de emergencia, son valorados para determinar cuales son significativos y que por tanto deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

Los criterios de evaluación que se tenemos en cuenta son:

1. Identificación de cada aspecto ambiental que se puede generar en situación anormal de funcionamiento o situación de emergencia (Emisiones, Vertidos, Residuos, Ruido y Consumos).
2. Una vez identificado el aspecto se valorarán los siguientes factores:
  - **Frecuencia**, como número de veces que se ha producido en un año la situación de emergencia.
  - **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
  - **Incidencia en el medio receptor**.

En el caso de los aspectos ambientales indirectos, una vez identificado el aspecto, el parámetro que se toma en cuenta para la evaluación es:

- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Factor de corrección igual a 1.5**

La evaluación de aspectos ambientales reales y potenciales se hace en base al Procedimiento PT-26 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", en la correspondiente edición en vigor.

El criterio de significancia utilizado en los aspectos potenciales, directos e indirectos, es el que se indica a continuación, siendo significativos:

- **Los aspectos con puntuación total igual o mayor a 25**, relativos a consumos.
- **Los aspectos con puntuación total igual o mayor a 30**, para el resto de aspectos.

## 7 Comportamiento ambiental de URBASER BARCELONA

### 7.1 Consumo de Recursos Naturales

En este apartado se exponen los diferentes consumos de la delegación de Barcelona para el año 2010 comparándolos con datos de 2009.

Para poder realizar comparaciones más precisas entre estos periodos se han utilizado diferentes indicadores o ratios que se exponen en las diferentes tablas de los consumos de recursos naturales. En los mismos se utilizan diferentes unidades de producción global según el aspecto considerado, ya que por la casuística de nuestra actividad, de esta forma se consigue una correlación más real con los distintos consumos que utilizando una misma unidad de producción para todos ellos. Esto permite mejor seguimiento de la evolución de los indicadores pudiéndose influir de forma más directa en su posterior gestión.

Por otro lado, considerando de nuevo las características de nuestra actividad, establecemos como variación significativa entre un año y otro, y que por lo tanto deberá ser comentada en cada apartado, una variación superior al 25%.

#### 7.1.1 Consumo de Agua del Sistema de Abastecimiento Municipal en las Instalaciones

El consumo de agua de red que deriva de las actividades de **URBASER BARCELONA** procede de:

- Aseos y vestuarios.
- Limpieza de las oficinas.

En la tabla siguiente mostramos el consumo de agua en base a las facturas de los proveedores de los años 2009 y año 2010. De este modo se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida en cada una de las instalaciones. Para poder realizar una comparativa se ha definido como ratio el número de trabajadores acumulado durante cada periodo. De esta manera al aplicar el ratio en el año 2009 y 2010 obtenemos la tabla siguiente:

Cabe destacar que el número de trabajadores indicado es la suma anual de número de trabajadores. Representa un valor acumulado.

	INSTALACIONES	Consumo agua 2009 (m3)	Consumo agua 2010 (m3)	nº trabajadores 2009	nº trabajadores 2010	Ratio 2009 (m <sup>3</sup> por trabajador)	Ratio 2010 (m <sup>3</sup> por trabajador)
PARQUE CENTRAL	Fra Juníper Serra	7164,37	5254,23	9504	7096	0,75	0,74
PARQUES DE DISTRITO	Peru	-	3602,16	-	797	-	4,52
	Forum	-	2192,44	-	1687	-	1,30
PARQUES AUXILIARES	Tedeschini	79,79	88,00	288	263	0,28	0,33
	Josepa Massanes	-	84,99	-	208	-	0,41
	Gran de Sant Andreu	-	86,70	-	191	-	0,45
	Doctor Trueta	-	114,22	-	260	-	0,44

Como se puede observar en la tabla, y debido al inicio de la nueva contrata de recogida y limpieza en la Zona Este de Barcelona, se adquirieron nuevos parques Auxiliares, de los que no se disponen datos para esta declaración, ya que durante el 2009 daban servicio a otro contratista.

De la misma manera, se han dejado de utilizar otras instalaciones, de las cuales no se reflejan datos en esta declaración.

Los consumos de las diferentes instalaciones resultan bastante homogéneos pero cabe resaltar que el Parque de Distrito Perú tiene un consumo elevado ya que los servicios de baldeo y los lavados de maquinaria de esta instalación se realizan con agua de red, echo que no se produce en el resto de instalaciones ya que en Parque Central y Forum se utiliza agua freática.

A continuación detallamos el consumo generado el Parque Central mes a mes. Creemos que es relevante destacar y explicar la evolución de consumo mes a mes de esta instalación ya que desde ella parte aproximadamente un 80% del total de trabajadores.

En la casilla Total, nº de trabajadores el valor representa la suma anual de número de trabajadores. Representa un valor acumulado.

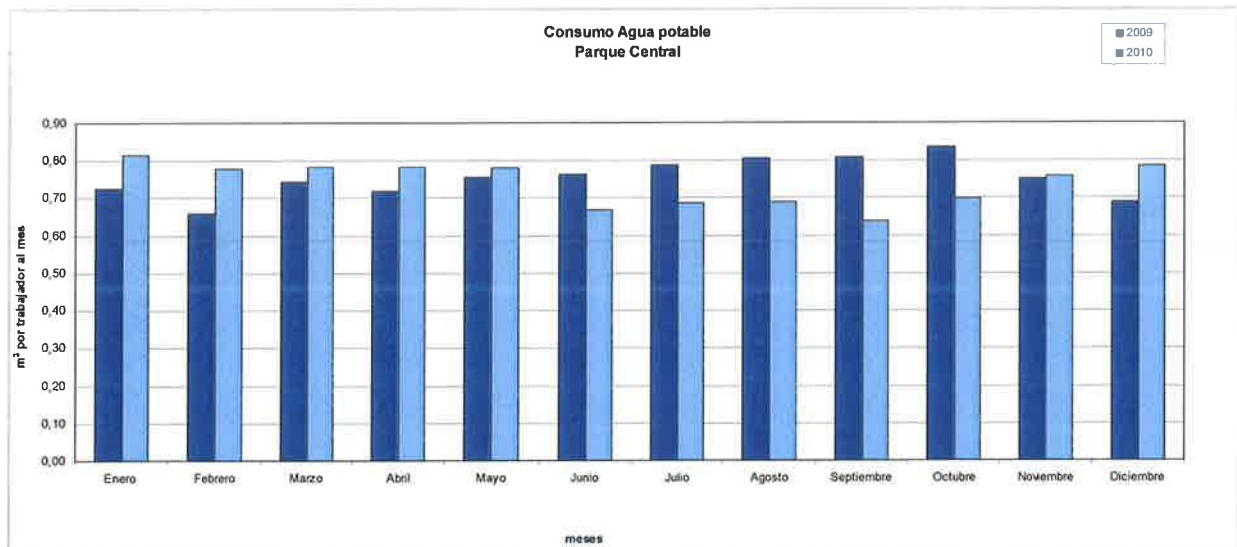
Año 2009:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
575	522	589	570	598	604	624	639	641	662	595	545	7.164	m3 agua
792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	792	9.504	nº trabajadores
0,73	0,66	0,74	0,72	0,76	0,76	0,79	0,81	0,81	0,84	0,75	0,69	0,75	m³al mes por trabajador

Año 2010:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	
545	479	486	470	465	381	393	395	386	399	413	442	5.254	m3 agua
669	615	620	600	595	569	573	573	604	570	545	563	7.096	nº trabajador
0,82	0,78	0,78	0,78	0,78	0,67	0,69	0,69	0,64	0,70	0,76	0,78	0,74	m³al mes por trabajador

En la gráfica siguiente se observa la evolución mensual del consumo de agua en Parque Central en el año 2009 y 2010.



Como se puede observar en la gráfica, el consumo de agua se mantiene bastante constante comparando los años 2009 y 2010. Encontramos alguna diferencia en los meses de Julio a Octubre, siendo ligeramente superior en consumo en el 2009, pero en cualquier caso son variaciones que no superan el 25% por lo que no se consideran significativas.